

Panorama general de la IFRS S1 y la IFRS S2 sobre sostenibilidad



El 26 de junio de 2023, el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB por sus siglas en inglés) publicó sus dos primeras Normas Internacionales de Revelación de Sostenibilidad (IFRS SDS por sus siglas en inglés o las Normas ISSB), que entrarán en vigor para los periodos que inicien el o después del 1 de enero de 2024. Juntas marcan el comienzo de una nueva era en la que se requerirá a las entidades la revelación de información relacionada con la sostenibilidad.

Antecedentes

El ISSB fue presentado por la Fundación IFRS en la COP26 con el objetivo de mejorar la consistencia y la calidad de los informes de sostenibilidad en todo el mundo, haciendo coincidir la importancia de los informes de sostenibilidad con las regulaciones vigentes en relación con la información financiera. Para reforzar este mensaje, el ISSB se sitúa junto al Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) y está supervisado por los fideicomisarios de la Fundación IFRS y el Consejo de Monitoreo.



El ISSB agrupa al Consejo de Normas de Revelación Climática (CDSB, por sus siglas en inglés) y a la Fundación para la Información de Valores (VRF, por sus siglas en inglés), nombre que está detrás del Marco Integrado de Elaboración de Información Financiera y de las normas del Consejo de Normas de Contabilidad Sostenible (SASB, por sus siglas en inglés).

“La economía mundial necesita normas comunes para la elaboración de información financiera para reducir la fragmentación e impulsar la comparabilidad de los datos financieros relacionados con el clima. Construidas sobre la base del marco TCFD, las Normas ISSB proporcionan una base global para que las entidades revelen información financiera relacionada con el clima, útil para la toma de decisiones, misma que es crítica para la creación de mercados más transparentes, ayudando a lograr una transición suave a un entorno de bajas emisiones de carbono, y la construcción de una economía global más resiliente y sostenible.”

Apoyo internacional a las normas globales

La información sobre sostenibilidad es cada vez más importante para las partes interesadas, y muchas grandes entidades ya han adoptado algún tipo de informe de sostenibilidad para satisfacer las demandas de sus principales grupos de interés. Uno de los principales desafíos a los que se enfrentan muchos inversionistas y otras partes interesadas es que no han tenido acceso a información sobre sostenibilidad de buena calidad y comparable a nivel mundial, lo que implica una gran diferencia con respecto a los datos financieros.

Los trabajos realizados por el ISSB cambiarán las reglas del juego sobre la elaboración de información sobre sostenibilidad a nivel mundial, y así lo reconoce la comunidad internacional, el ISSB cuenta con el apoyo y respaldo por parte del G7, el G20, la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés) y el Consejo de Estabilidad Financiera, entre otros.

Las normas publicadas por el ISSB ayudarán a enfrentar los desafíos del “greenwashing”, una práctica destinada a crear una imagen ilusoria de responsabilidad ecológica por parte de las entidades, lo que significa que las partes interesadas estarán mejor informadas y podrán tomar decisiones con mayor confianza.

Aspectos clave a conocer de las IFRS sobre sostenibilidad

Tema	Descripción
Misma fecha de presentación de información	Se requerirá reportar en la misma fecha y para el mismo período que los estados financieros.
Materialidad - enfoque en el inversionista	La materialidad es la misma que en la definición de las IFRS, comúnmente denominada “Materialidad Financiera”. Se considera información material si se espera que su omisión, incorrección o el ocultarla puede influir razonablemente en la decisión de los usuarios.
Ubicación de la información	La información sobre sostenibilidad se incluirá como parte de los informes financieros de propósito general de la entidad. La ubicación dentro de la información financiera de propósito general estará sujeta a los requerimientos regulatorios o de otro tipo que apliquen a la entidad.
Información prospectiva	Las revelaciones deben proporcionar información sobre el impacto de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en la estrategia, el modelo de negocios y los estados financieros de la entidad a corto, mediano y largo plazo.
Alineación TCFD	Para desarrollar las normas se han utilizado los cuatro pilares de gobierno, estrategia, gestión de riesgos y métricas y objetivos del TCFD. Ver la página 4 con información sobre los cuatro pilares.
Declaración de cumplimiento	Se requiere que una entidad realice una declaración de cumplimiento explícita y sin reservas cuando las revelaciones de información financiera relacionadas con la sostenibilidad cumplan con todos los requerimientos de las IFRS SDS.
Consolidación de organismos existentes	Las Normas toman contenidos de otros organismos que establecen normas de sostenibilidad tales como el TCFD, el SASB, el CDSB y la VRF.

Panorama general de las normas publicadas

Las dos nuevas normas de sostenibilidad publicadas son las siguientes:



1. IFRS S1 'Requerimientos generales para la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad'.

El objetivo principal de esta norma es revelar toda la información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que razonablemente puede esperarse que afecten a los usuarios principales de los informes financieros con propósito general de una entidad.



2. IFRS S2 'Información a revelar relacionada con el clima'.

Esta norma se enfoca en la información específica relacionada con el clima, que debe revelarse.

Panorama de la IFRS S1: Requerimientos generales para la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad'

La IFRS S1 proporciona los requerimientos básicos para las revelaciones sobre sostenibilidad, que deben utilizarse con la IFRS S2, así como con las futuras normas que publique el ISSB. La norma:

- requiere la revelación de información material sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad junto con los estados financieros, para satisfacer las necesidades de información de los inversionistas
- requiere revelaciones específicas de la industria y refiere como orientación a las normas por industria del SASB para identificar las revelaciones sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad
- refiere a fuentes para ayudar a las entidades a identificar riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y otra información (aquello que no esté dentro del alcance de la IFRS S2)
- requiere revelaciones que permitan a los inversionistas entender las conexiones entre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, las revelaciones financieras y los estados financieros relacionados con la sostenibilidad
- es independiente de las normas contables.

Los cuatro pilares del TCFD



1. Gobierno

Las entidades deberán informar sobre los procesos, controles y procedimientos utilizados para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. El informe deberá identificar a los responsables y describir el papel de la Gerencia en la identificación, evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.



2. Estrategia

Revelar cuáles son para la Gerencia los riesgos y oportunidades de sostenibilidad de la entidad y cómo los aborda:

1. Identificar los riesgos y oportunidades de la entidad relacionados con la sostenibilidad
2. Revelar el impacto en la entidad, incluyendo su modelo de negocio, la toma de decisiones y la planeación financiera.
3. Explicar la resiliencia de la entidad ante estos riesgos.

La norma proporciona detalles sobre cómo una entidad debe informar sobre los riesgos y oportunidades de sostenibilidad:

- identificar los riesgos y oportunidades - describir el riesgo/oportunidad, incluyendo el horizonte temporal en el que se puede esperar razonablemente que cada uno de ellos tenga un efecto financiero
- definir el horizonte temporal - cómo identifica la entidad el corto, el mediano y el largo plazo.

Las entidades están obligadas a revelar los efectos actuales y previstos de estas cuestiones en su cadena de valor y cómo impactarán en los estados financieros a lo largo del tiempo.



3. Gestión de riesgos

Explicar cómo la entidad identifica los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. Esto incluye una explicación del grado de integración de estas actividades en el proceso general de gestión de riesgos.

En cuanto a los riesgos, revelar información sobre:

1. Cómo evalúa la entidad la probabilidad y el impacto de esos riesgos
2. Cómo prioriza la entidad dichos riesgos
3. Los parámetros de entrada considerados durante el proceso de evaluación de riesgos, por ejemplo, las fuentes de los datos
4. Si el proceso es consistente con años anteriores.
5. En cuanto a las oportunidades, cómo la entidad:
 - evalúa y establece prioridades
 - monitorea, gestiona y mitiga.



4. Métricas y objetivos

Revelar cómo la entidad mide, monitorea y gestiona sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. Las entidades tendrán que revelar los objetivos fijados en relación con los riesgos y oportunidades de sostenibilidad identificados y las métricas utilizadas para evaluar los avances realizados.

Bajos estas normas no existe un requerimiento obligatorio que garantice las revelaciones (esto dependerá de las jurisdicciones locales), no obstante, las entidades tendrán que revelar si la medición ha sido validada o auditada por un tercero independiente.

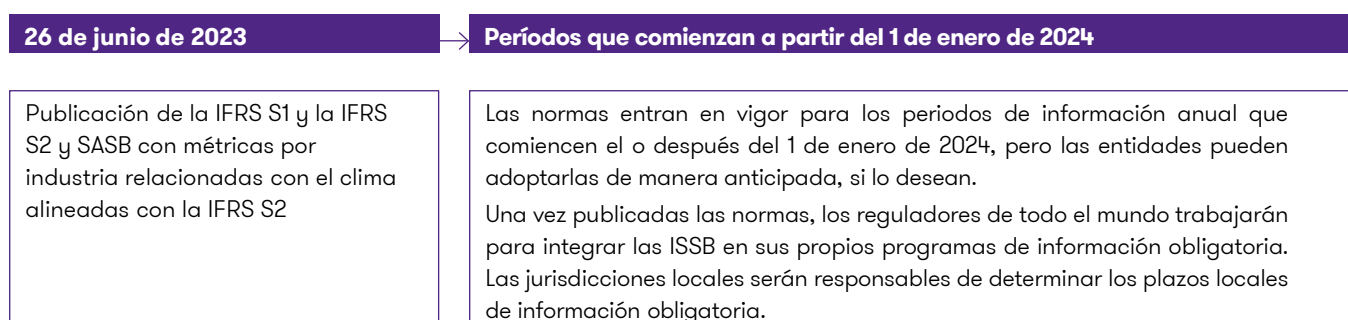
Panorama de la IFRS S2 – Información a revelar relacionada con el clima

Las dos normas están diseñadas para aplicarse conjuntamente. Sin embargo, la IFRS S2 se ha desarrollado para compilar los requerimientos específicos del clima, entre los que se incluyen:

- revelaciones estratégicas que distinguen entre riesgos físicos (asociados a eventos o cambios a largo plazo en el comportamiento, por ejemplo, daños a activos en caso de inundaciones o incendios forestales) y transitorios (asociados a la transición a una economía con menos emisiones de carbono, por ejemplo, riesgos financieros por introducir una tecnología disruptiva)
- revelación de sus planes para responder a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, incluyendo cómo se establecen los objetivos relacionados con el clima y cualquier objetivo que deba cumplir por ley o regulación
- las entidades deben realizar análisis de escenarios para explicar cómo pueden impactar en el futuro diversos acontecimientos relacionados con el clima
- las revelaciones sobre métricas y objetivos relacionados con el clima deben incluir:
 - métricas multisectoriales que son relevantes para todas las entidades, por ejemplo, las emisiones de gases de efecto invernadero
 - métricas sectoriales relevantes para las entidades dentro de la industria en que opera la entidad
 - criterios específicos de la entidad considerados por el Consejo de Administración o la Gerencia al medir los avances hacia los objetivos fijados.

Vigencia y opciones transitorias

Cronología



Opciones transitorias

El ISSB ha acordado que las entidades pueden adoptar un enfoque del “clima primero”, lo que les permite en su primer periodo de información sólo revelar sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. De este modo, las entidades dispondrán de un año más para informar sobre toda la gama de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. Es importante mencionar que esto no anula los requerimientos de las jurisdicciones locales sobre informes de sostenibilidad actualmente vigentes.

Otras opciones transitorias sobre la adopción de las normas en el primer año incluyen la exención de:

- revelar información comparativa
- revelar las emisiones de alcance 3
- utilizar el protocolo GEI (siempre que se utilice otra metodología)
- reportar al mismo tiempo que los estados financieros relacionados. Esto significa que las entidades podrán presentar sus revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad después de sus estados financieros, lo que les permitirá disponer de más tiempo para compilar, cotejar e informar sobre la sostenibilidad.

Prepararse para el cambio - siguientes pasos

Prepararse– prepárese para la posibilidad de reportar sobre el tema de clima en la información de 2024, recuerde que el informe de sostenibilidad tendrá que presentarse al mismo tiempo que sus estados financieros, lo que aumentará la presión sobre los informes de fin de año, la exención del ISSB mencionada anteriormente se permite para el primer periodo de presentación.

Entender su situación actual– evalúe su estructura de gobierno y su estrategia de sostenibilidad actuales para asegurarse de que son adecuadas para el futuro y realice un análisis para identificar las áreas de oportunidad en las que es necesario trabajar para permitir el cumplimiento de las normas.

Crear una ruta hacia la sostenibilidad– tras entender su situación actual, determine cómo puede abordar las áreas de oportunidad detectadas, adoptando un calendario de objetivos clave para su viaje hacia la sostenibilidad, identificando a las personas responsables dentro de su organización y las posibles limitaciones.

Garantizar datos de buena calidad– asegúrese de que existen controles y procesos adecuados que le ayuden a recopilar y analizar datos de sostenibilidad de buena calidad que complementen sus revelaciones.

Familiarizarse con normas– las entidades que ya están reportando sobre sostenibilidad probablemente tendrán una ventaja, pero es importante tomar en cuenta que habrá algunas diferencias en las normas que tendrán que identificar. No conocer bien todas las normas aplicables puede dar lugar a informes muy extensos que contengan información duplicada u omitida resultando en incumplimientos.

Capacite a su organización– asegúrese de que todos los niveles de su negocio tienen un claro entendimiento de la importancia de la sostenibilidad para impulsar, desarrollar e implementar su estrategia de sostenibilidad. Es fundamental confirmar que existe una aceptación en la estructura superior de su organización que fomente la mentalidad apropiada y que permee hacia abajo en la estructura.

Esperamos que esta publicación le sea de utilidad en su proceso de preparación para la adopción de estas normas sobre sostenibilidad. Si desea más información o apoyo sobre cualquiera de los temas abordados por favor contáctenos a través de nuestra página www.grantthornton.mx.com o al correo SallesSainz@mx.gt.com

Contacto en México

El contacto en México en relación con esta publicación es:



Esteban Urióstegui Bárcenas

Socio Coordinador de la Práctica Nacional de Auditoría y Especialista en Servicios de IFRS

E: Esteban.Uriostegui@mx.gt.com

T: 52 55 5424 6500